AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETRIA DE SALUD

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capitulo II vigilancia y control, Articulo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP: 3600002267 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025** **Valor: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($134.808.912)** **Apropiación presupuestal No.** Item: 1 Valor: 800.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-3201010030602/3025005010050000/P130-102446/1/3/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Instrumentos y apara/Inspección, vigilancia y/DOTAR CON EQUIPOS Y Proyecto: P130-102446 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI30-102446/1/3/01/12

	Dotar con equipos y elementos de vigilancia al Laboratorio de Salud Pública Departamental. Posicion Presupuestaria: 2-3201010030602 Cuenta Mayor: 1635020000
VALOR Y FORMA DE PAGO	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($134.808.912)** y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600002267 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
TIPO DE CONTRATO	COMPAVENTA
TÉRMINO	El plazo de ejecución del presente Contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del inicio del contrato en la Plataforma SECOP II.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	41115800 41112200 41104500
CONSTANCIA DE QUE LOS OBJETOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS	Se adjunta: • Certificación donde consta la inexistencia de acuerdo marco de precios aplicable al proceso de contratación relativo a este objeto contractual.

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de

la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de octubre de 2025

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada